"OTRAS MODIFICACIONES DEL CONTRATO CVE DEL CONTRATO N° 06/2023

"SERVICIOS DE REPARACIONES Y MANTENIMIENTOS DE MAQUINARIAS DE LA MUNICIPALIDAD DE JOSE FALCON con ID N° 437763."

Entre la **MUNICIPALIDAD DE JOSE FALCON**, con domicilio en ruta Internacional PY 09/PY 012, República del Paraguay, representa para este acto por la Abog. Delia A. Ramírez con C.I. N°4.090.967, y el Abog. Pedro N. Fretes Con C.I. N° 900693, por una parte; y por una parte la empresa, **SOLUCIONES HIDRAULICAS** representante legal el Sr. Robert Amarilla con C.I N° 2.191.439 y RUC 2.191.439-7, domiciliado en Prof. Morales c/ Zavala Cue de la ciudad de Fernando de la Mora en adelante LA CONTRATISTA, convienen en celebrar el presente ADENDA que se regirá por las siguientes cláusulas.

CLÁUSULA PRIMERA: OBJETO. ----------

La presente adenda de contrato tiene por objeto establecer los derechos y las obligaciones que asumen las parte y cuyo fiel cumplimiento, se comprometen, sin perjuicio de los derechos y obligaciones asumidos en el **CONTRATO CVE N° 06/2023**, que es la principal de este instrumento, la ley N° 2051/2003. ----

CLÁUSULA SEGUNDA: DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Que, según Nota DNC N°7331/2023, indicamos que las modificaciones a los contratos deben indefectiblemente realizarse por medio de una adenda al mismo. De esta manera esta Institución municipal que ha considerado la necesidad de la modificación de la **CLÁUSULA SEXTA DEL CONTRATO CVE N° 06/2023 DE SERVICIOS DE REPARACIONES Y MANTENIMIENTOS DE MAQUINARIAS DE LA MUNICIPALIDAD DE JOSE FALCON con ID N° 437763.".**

CLAUSULA TERCERA: LA MODIFICACIÓN DE LA CLÁUSULA SEXTA VIGENCIA DEL CONTRATO: El plazo de vigencia de este Contrato es desde la firma del contrato hasta el cumplimiento total de las obligaciones ----------

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de José Falcón República del Paraguay al día 06 mes diciembre y año 2023. ----------

Abog. Pedro N. Fretes
Secretario General

Abog. Delia A. Ramírez
Intendente Municipal

Sr. Robert Amarilla
C.I N° 2.191.439

Soluciones Hidráulicas
De Robert Amarilla
RUC: 2.191.439-7